

De legitimatione filiorum per subsequens matrimonium

Vis legitimandi in matrimonio subsequente non ad omnes proles indiscriminatim se extendit, sed ad solas naturales, exclusiis spuriiis.

a). Processus servandus in hac causa idem est ac in antecedenti cum qua ordinarie jungitur, ita ut in eodem chyrographo notetur et status libertatis et legitimitio prolis.

b). Filii nati ex matrimonio cui maliciose, hoc est sine legitima dispensatione, non præceserunt publicationes antenuptiales, non possunt legitimari, quia parentes præsumuntur esse in mala fide.

SUPLICA

Agotados los fondos con que se contaba para la construcción del Templo Votivo del S. Corazón de Jesús, se suplica á los sacerdotes y fieles católicos contribuyan con sus limosnas para aquella obra, en cuya conclusión deben interesarse todos los colombianos.



LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año I—Vol. I { Abril 15 de 1906 } Número 11

Nos Bernardo Herrera Restrepo

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de N. S. Padre el Papa, Asistente al Solio Pontificio, etc. etc.

Teniendo en consideración la manifestación que de palabra Nos ha hecho el Sr. Director de *Los Lunes del Correo*,

DECRETAMOS:

Levántase la prohibición y censuras impuestas por nuestra Autoridad al periódico *Los Lunes del Correo*, en lo que hace relación á los números que se publiquen de esta fecha en adelante, siempre que, según lo promete el Sr. Director del periódico, no vuelvan á publicarse ni á reproducirse escritos de ninguna clase en prosa ó en verso que ofendan á la Religión ó la moral.

Comuníquese, y para conocimiento de los fieles, publíquese este Decreto.

Dado en Bogotá, el veintiséis de Marzo de mil novecientos seis.

✠ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE
Secretario.

CARTA
del Director de "Los Lunes del Correo"

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo ha recibido del señor Director de *Los Lunes del Correo* la siguiente carta:

"Illmo. y Rvdmo. Señor:

Por haber recaído sobre *Los Lunes del Correo* la censura de Su Señoría, con motivo de la publicación de un cuento de Roux Servine, titulado *Un día* y premiado por *Le Journal*, de París, os pido respetuosamente levántéis la prohibición de leer en lo sucesivo el periódico que dirijo, en vista de las razones que paso á exponeros:

No ha sido mi ánimo causar con dicha publicación ultraje ú ofensa alguna contra la moral y las buenas costumbres. Hubo tan sólo negligencia de mi parte. Al ver que dicho cuento estaba premiado por *Le Journal*, lo envié á las cajas sin previa lectura. La víspera de la salida de mi periódico, no me fue posible venir á corregir las pruebas, por una indisposición de salud.

Sirva esta carta, Illmo. Señor, como explicatoria de mi conducta.

Me suscribo de Su Señoría Ilustrísima, muy respetuoso servidor, q. b. s. m.,

B. PALACIO URIBE
Director de *Los Lunes del Correo*."



El "Libro Blanco" de la Santa Sede

(Continuación)

CAPÍTULO VIII

VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA AL REY VÍCTOR MANUEL III, EN ROMA

Se ha dicho y repetido que la protesta de la Santa Sede contra la visita del Sr. Loubet á Víctor Manuel III, fue la causa de la ruptura entre la Iglesia y el Gobierno de Francia. Esta aseveración es históricamente falsa, como lo demuestra el capítulo VIII del *Libro Blanco*.

Menester es repetir lo que el Nuncio Apostólico dijo al Sr. Delcassé, en la audiencia del 3 de Junio de 1903, á saber: "que la Santa Sede nunca ha pretendido reprobado ó impedir de modo alguno la reconciliación de Italia con Francia; al contrario, ve con placer cuanto contribuya á la fraternidad de los pueblos, y á evitar los conflictos y guerras internacionales."

La protesta del Papa, aun en el caso de que hubiera sido ilegítima, no podía justificar la ruptura, porque no se refería á la política francesa, sino á poner en salvo los intereses de la Iglesia.

El *Libro Blanco* al tratar la *cuestión de derecho*, establece la legitimidad de esta protesta; recuerda las muy graves razones por las cuales el Padre Santo no podía dejar "extinguir ni prescribir" sus derechos sobre los Estados pontificios.

El Jefe de la Iglesia Católica, por derecho divino debe procurar la salud espiritual de todos los pueblos; y, en las circunstancias actuales, no puede residir *voluntariamente* en territorio ajeno, sin comprometer de modo grave y ante la opinión pública, su propia independencia, su autoridad moral y su misión católica. De aquí que el Pontífice

Romano tenga interés en conservar el derecho á la posesión de su territorio propio é independiente. Y para no trastornar el plan que tuvo la Providencia Divina al instituir el Papado, se ha sometido á la triste situación en que lo colocaron los acontecimientos de 1870, pero jamás lo ha aceptado. Prueba elocuente de su protesta contra la usurpación de los dominios temporales, es la prisión en que vive.

Esta anormal situación del Jefe de la Iglesia debe preocupar á todos los católicos, y muy especialmente á los gobernantes de naciones católicas, sobre todo si ellos mismos lo son; pues en este caso, como particulares, no pueden mirar con indiferencia lo que menoscaba la autoridad del Papado; y como gobernantes, están en la obligación de proteger los intereses religiosos de su nación.

El *Libro Blanco* advierte que la visita oficial y solemne del Presidente de Francia al Rey de Italia, en Roma, implica por parte de aquél una aprobación tácita y el reconocimiento del *statu quo*.

En consecuencia, el Romano Pontífice estaba en el deber de protestar contra esa visita oficial, porque á no haberlo hecho, parecería que él mismo aceptaba los hechos cumplidos.

Es claro que la Santa Sede no exige de los Jefes de Estado no católicos, las mismas consideraciones por su soberana independencia. Cuando los gobernantes no católicos han visitado oficialmente en Roma al Rey de Italia, la Santa Sede se ha limitado á exigir la observancia de algunas formalidades que tienen por objeto demostrar que no abdica de sus derechos. Tal ha sido la práctica desde 1870.

Los Jefes católicos se han conformado desde entonces á ello, sin perder la libertad para orientar la política exterior de sus naciones. Han contraído alianzas políticas con Italia, sin que por esto hayan merecido reproche de

la Silla Apostólica. Luego no se podía adoptar actitud diferente con Francia, sin ofender á las demás naciones.

El *Libro Blanco* analiza también la *cuestión de hecho* y demuestra que la protesta de la Santa Sede, en los términos en que está concebida, no entraña las consecuencias que han querido sacar de ella los enemigos de la Iglesia.

Cuando en Julio de 1902, empezó á divulgarse la noticia del viaje del Rey Victor Manuel III al Presidente de Francia, el Nuncio Apostólico residente en París se apresuró á advertir al Sr. Delcassé, de la excepcional gravedad que revestía el retorno de la visita, que hiciera en Roma, el Sr. Loubet.

El Ministerio de Negocios extranjeros aseguraba categóricamente, en París, que el rumor acerca de las dos visitas, carecía de fundamento. Sin embargo, la prensa oficiosa de ambos países parecía estar en lo cierto, cuando sin ser desmentida, llegó á señalar las fechas acordadas para las visitas. Entonces el Cardenal Secretario de Estado envió—1.º de Junio de 1903—una nota al Sr. Nisard, Embajador de Francia en Roma, en la que declaraba formalmente que el Padre Santo consideraba la visita probable del Sr. Loubet á Roma, como una ofensa irrogada no menos á la Silla Apostólica, que á la persona del Pontífice. Esta nota fue transmitida al Sr. Delcassé; y para que éste no pusiera en duda el pensamiento del Papa, el Cardenal Secretario hizo, con fecha 8 de Junio de 1903, al Nuncio Apostólico, una exposición detallada de las razones por las cuáles la visita del Jefe de una nación católica, y singularmente de la Francia, al Rey de Italia, en Roma, no podía dejar de ser ofensa gravísima al Sumo Pontífice, cualesquiera que fueran las intenciones del visitante. Dicha exposición fue oportunamente conocida por el Sr. Delcassé.

Así y todo, la temida visita se verificó el 24 de Abril

de 1904, y las previsiones del Cardenal Rampolla se cumplieron: la prensa masónica de los dos países interpretó la visita presidencial como manifestación de hostilidad al Papa, y juntó con los aplausos al Presidente de Francia, las expresiones más injuriosas al Romano Pontífice.

La Santa Sede creyó muy propio de su obligación hacer notar la ofensa recibida; y para ello empleó los mismos términos con que había prevenido al Gobierno francés. Claro es que no debía atenuarlos después de consumado el ultraje. De aquí la protesta del 28 de Abril de 1904, en que repitió, con ligeras variantes, lo que había dicho el 8 de Junio de 1903.

Esta protesta no se destinaba á la publicidad; pero á fin de impedir que el procedimiento del Sr. Loubet estableciera funesto precedente para los Soberanos de otras naciones católicas, la Santa Sede, por despacho ordinario y en términos prudentes, aunque claros y decisivos, transmitió á sus Representantes ante los gobiernos extranjeros, las ideas que informaban la protesta, con el objeto de que enviaran sendas copias á las respectivas Cancillerías.

Ahora bien: para proveer á la tranquilidad de la conciencia católica, el *Osservatore Romano* publicó el 4 de Mayo un Comunicado en que se anunciaba sencillamente el envío de las notas dichas.

Después de la publicación hecha en el *Osservatore Romano* fue cuando se reunió en París el Consejo de Ministros para examinar la protesta pontificia. Y el 6 de Mayo, el Embajador de Francia ante la Curia Romana, entregaba al Cardenal Secretario la respuesta del Gobierno francés, en que declaraba considerar como no recibida la protesta.

El desagradable incidente estaba, pues, terminado. Pero un diario de París, por indiscreción inexcusable y con poco respeto á la verdad, publicó el texto de la nota, con adición de la siguiente frase que no se encuentra en

la protesta dirigida al Gobierno francés: "Si á pesar de todo, el Nuncio no ha salido de París, es únicamente por gravísimas consideraciones de orden y naturaleza especiales."

Cierto es que esta frase no envuelve nada hiriente, porque expresada en otros términos quiere decir que si el ejemplo del Sr. Loubet fuera imitado por otros Jefes de naciones católicas, la Santa Sede se vería en el penoso caso de retirar sus Representantes acreditados ante ellas.

Y lo que hubiera debido estimarse como muestra de deferencia de la Santa Sede con el Gobierno francés, éste lo tomó en sentido injurioso. Y el 20 de Mayo, el Sr. Nisard, por orden de su gobierno, preguntó al Cardenal Secretario de Estado, si la nota publicada en el diario parisiense era auténtica; *si la misma nota habia sido comunicada á otros gobiernos; y, particularmente, si en la comunicación dirigida á ellos, se hallaba también la frase relativa al Nuncio Pontificio.*

El Cardenal Secretario tenía pleno derecho para dejar sin respuesta interrogaciones tan peregrinas; y así lo hubiera hecho cualquier Ministro de Negocios extranjeros; pero el Cardenal se limitó á exigir que las preguntas se hicieran por escrito, y ofreció contestarlas dentro de media hora. El Sr. Nisard accedió á la exigencia del Cardenal, y prometió redactar inmediatamente el interrogatorio.

Lo exigido por el Cardenal Secretario, era muy puesto en razón: se trataba de un asunto grave; el embajador de Francia era un poco duro de oído; y además, las respuestas estaban listas, porque otras comunicaciones anunciaban las preguntas que el señor Embajador estaba encargado de hacer.

En la contestación del Sr. Cardenal se declaraba, entre otras cosas, *que la frase acriminada tenía sentido enteramente favorable á la Francia, y que la Santa Sede al*

protestar, en manera alguna pretendía amenazar ú ofender al Gobierno francés, sino proteger los derechos que podían quedar comprometidos con el silencio, é impedir que pudiera invocarse como precedente la visita del Sr. Loubet.

Demás de esto, la mencionada contestación refería lo que se había comunicado á los gobiernos católicos, y concluía manifestando la esperanza de que, después de esas explicaciones amigables, no se alterarían las buenas relaciones entre la Santa Sede y la República francesa.

Empero... las preguntas escritas no fueron presentadas; y el 27 de Mayo el Sr. Nisard dijo al Cardenal Secretario, que el Gobierno francés había interpretado la exigencia de preguntar por escrito, como pretexto para eludir la respuesta... y que había recibido orden de ausentarse, con licencia. Cuidó de advertir que la licencia no significaba ruptura, ni interrupción de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y el Gobierno francés; y que, en consecuencia, presentaba al Sr. de Courcel, como Encargado de Negocios, provisionalmente, y anunció que al día siguiente llegaría á Roma, el titular, Sr. de Navenne.

Mientras tanto, en París se pensaba de otro modo; porque la Cámara francesa, en la sesión del 28 de Mayo, dió á la separación del Sr. Nisard un carácter mucho más grave que el que comporta una ausencia permitida.

La Santa Sede, aunque no recibió del representante de Francia ninguna otra comunicación oficial, procuró no dar ni sombra de pretexto que pudiera alegarse para coonestar la ruptura.

Por lo dicho hasta aquí, se comprende que el Padre Santo, sin faltar á la benevolencia para con la Francia, cumplió el deber de proteger la independéncia, la autoridad y la misión pontificias, que interesan no sólo á la nación francesa, sino á todos los católicos.

No han procedido de modo diferente los sucesores de San Pedro para defender sus derechos ofendidos ó amenazados.

CAPITULO IX

CUESTIONES DE LAVAL Y DE DIJON

Este capítulo no contiene sino un solo documento: la carta por la cual el Ilmo. Sr. Le Nordez, al recibir la comunicación del Nuncio Apostólico en que le dice que suspenda las próximas ordenaciones, reconoce la oportunidad de la medida y confiesa que es conforme á su modo de pensar.

Se sabe que el Gobierno, en su *ultimatum* intimó á la Santa Sede que retirara las cartas acriminadas.

El *Libro Blanco* hace presente que el retiro de las cartas acriminadas significa que la autoridad del Papa sobre el Episcopado francés, está subordinada á la voluntad del Gobierno, lo que equivaldría á la abdicación completa de la Autoridad Pontificia sobre los Obispos de Francia.

Al Padre Santo le era, pues, absolutamente imposible acceder á las pretensiones del Gobierno, sin faltar á la misión que el Divino Redentor le confió.

Esta y otras muchas razones expuso el Padre Santo en las respuestas conciliatorias y benévolas que se dieron á las notas del 23 de Julio.

Mas aún, el Papa animado por un espíritu de santa concordia, se mostró dispuesto á prorrogar por un mes el plazo concedido á los Obispos de Laval y de Dijon, para que se trasladasen á Roma, en donde debían justificarse de los cargos que pesaban sobre ellos.

La Santa Sede solicitaba del Gobierno francés que se pusiera en inteligencia con ella, á fin de proveer á la administración de las Diócesis mencionadas, si los Obispos rehusaban comparecer, ó no lograban sincerarse de las inculpaciones que se les hacían.

Un Gobierno de sano criterio ¿no debía desear, si-

quiera fuese por el solo interés del honor nacional, que la justificación se efectuara ante el tribunal competente?

Desgraciadamente todo fue inútil.

Este capítulo termina con las reflexiones siguientes:

El Gobierno francés ha roto las relaciones con la Santa Sede:

1.º Porque el Romano Pontífice, después de haber dado los avisos correspondientes al Gobierno, llamó á Roma dos Obispos, invitándolos á responder de los cargos de orden puramente eclesiástico, que se les imputaban.

2.º Porque el Nuncio Apostólico, en obediencia al mandato del Papa, ordenaba al Ilmo. Sr. Le Nordez suspendiera las sagradas ordenaciones, por exigirlo así razones de elemental prudencia.

A juzgar con el criterio que informa un artículo publicado en la *National Review* y escrito por el Sr. Combes, se debe creer que, de las dos causas apuntadas, la segunda fue la más grave, si bien el Gobierno francés había declarado que consideraba la carta del Nuncio Apostólico como nula y sin valor.

Fácil será á la opinión pública imparcial y á la Historia, avalorar justamente los motivos indicados, y asignar á quien corresponda la responsabilidad de una ruptura igualmente funesta para la Iglesia y para el Estado.

(Concluirá)

La Santa Sede y el Gobierno de Italia

Mal referida y peor comentada ha sido en varias publicaciones, la transacción que acaba de verificarse entre la Santa Sede y el Gobierno de Italia.

“Hé aquí la verdad de lo sucedido, dice *La Civiltà Cattolica*.

Por la ley del 29 de Junio de 1873 se hicieron extensivas á las provincias de Roma las disposiciones sobre supresión de las corporaciones religiosas. Esta ley establecía, por una parte, que los bienes de las congregaciones suprimidas se redujeran á un fondo especial, y se destinaran al culto y á la beneficencia en la misma ciudad; y por otra, que del valor de aquellos bienes se asignara (después de haber deducido de él una cantidad igual al producto de multiplicar por diez y seis el monto total de las pensiones señaladas), una renta á la Santa Sede, ‘para proveer al sostenimiento de los Representantes acreditados ante el Romano Pontífice por las órdenes religiosas residentes en países extranjeros.’

Dicha renta podía alcanzar á 400,000 liras por año.

Es á todas luces claro que las Representaciones mencionadas no podían ser suprimidas ni despojadas de sus derechos, sin lesionar, no ya los de los compatriotas, con quienes no se gastan miramientos, sino los de súbditos extranjeros, á quienes no se les podía impedir la residencia en Roma.

Más que en ejecución de la citada ley, por obligación de justicia internacional, la Junta liquidadora de los bienes eclesiásticos pagó 60,000 liras á la Santa Sede, en el año 1876. Con el transcurso del tiempo, la asignación aumentó lentamente, hasta llegar á producir 200,000 liras anuales, en favor del Culto. Habiéndosele exigido repetidas veces al Recaudador de estas rentas el pago de la cuota fijada por la ley, lo eludió siempre, pretextando no tener el dinero en caja.

El Cardenal Vicario, por encargo del Romano Pontífice y para proteger los derechos de los religiosos despojados, reclamó constantemente al Gobierno italiano que hiciera justicia, á fin de que se empezara á pagar la renta de 400,000 liras anuales, y se cubriera la deuda no satisfecha en muchos años.

La reclamación del Cardenal Vicario no fue desatendida durante el Gobierno del honorable Sr. Zanardelli; y, á no haber faltado la postrera formalidad, acaso hubiera sido resuelta favorablemente. Por desgracia, los proyectos de arreglo fueron interrumpidos; primero por la muerte de León XIII, y después por la caída del Ministerio.

A principios del año 1905 se trató de nuevo la cuestión; y puso término á ella un convenio celebrado entre el Ministro del Tesoro y el Representante del Sumo Pontífice.

Este convenio, no muy ventajoso para las órdenes religiosas, consiste en continuar pagando la asignación de 200,000 liras anuales; y en dar como compensación por las deudas no solventadas, ó por cualquiera otro derecho mayor, 105,000 liras anuales, desde el 1.º de Julio de 1905. Esta cantidad se toma de los bienes de las órdenes religiosas que fueron destinados por la ley á la beneficencia y al culto.

Sobre esos bienes tenía la Santa Sede muchos títulos de renta consolidada, á razón de tres y media liras por ciento; renta que no había recibido.

Como el Ministerio de Gracia y Justicia vio las conveniencias que para el Erario público tiene dicha transacción, la sometió al parecer del Consejo de Estado; y éste, en la sesión del 15 de Diciembre pasado, se declaró favorable á ella. Así que, el 30 del mismo mes, se consignaron las bases del convenio en documento público, que será presentado á la aprobación del Parlamento.

Esta larga controversia terminó, pues, con un acto de justicia incompleta y tardía. Y sin embargo produjo efectos inesperados. Díganlo si no los poetas extemporáneos que han cantado en *sentidos madrigales* la conciliación entre la Iglesia y el Estado, mediante el pago de una dotación asignada á la Santa Sede por una *ley de garantías*.

Ah! qué poetas!"

La muerte del Emmo. Cardenal Spinola

(DE NUESTROS CANJES)

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla enfermó antes del 19 de Enero próximo pasado. A las 6½ a. m. de dicho día, sintió que el mal se hacía más grave, y manifestó deseo de recibir la Sagrada Comunión.

Inmediatamente se colocó en la sala contigua al dormitorio del prelado, y enfrente del lecho, un altar portátil, en que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa.

Como la respiración del paciente era muy fatigosa, se hizo necesario humedecerle la lengua con hielo para que pudiera comulgar.

Al terminar la Santa Misa, la postración era completa. Acudió el médico, quien después de detenido examen, mandó fijar en lugar visible el siguiente aviso suscrito por él:

"Enero 19—8 a. m.

El enfermo está en período agónico.

Fedriani."

En la portería y en el patio del palacio, se renovaban sin cesar los grupos de personas que llegaban á preguntar por la salud del prelado.

En la mañana del día 19 se recibieron en palacio telegramas del rey, de la reina y de muchas personas notables de Madrid.

Monseñor Spinola conservó, casi hasta el último momento, el uso de las facultades intelectuales; y conoció perfectamente la gravedad de su estado.

Cuando se le preguntaba si quería tomar alguna de las medicinas recetadas, contestaba negativamente.

Repetía con frecuencia el siguiente versículo del Salmo CXXI: *Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus.* Y estas palabras fueron las últimas que dejó oír.

Al empezar á perder el conocimiento, uno de sus capellanes le dijo: "Acordáos en el cielo de la obra que dejáis, de los pobres obreros y de Andalucía. Os pido una bendición para todos."

En este instante el ilustre moribundo se inmutó extraordinariamente, abrió los ojos, miró hacia el cielo, y haciendo esfuerzos supremos, dió una triple bendición.

A las 11½ a. m. se le aplicaron las indulgencias, y se rezaron las oraciones para recomendar el alma. Terminadas éstas, el mismo Capellán le preguntó con voz conmovida: "Oh padre! habéis oído nuestras preces?" El enfermo contestó con un gesto afirmativo; y luego, con la tranquilidad de un Santo, entregó el alma á Dios Nuestro Señor.

Las campanas de la Giralda empezaron á tocar á muerto.

El capellán de palacio comunicó por oficio al Venerable Capítulo la muerte de Monseñor Spínola.

A las 3 p. m. se reunió el Venerable Capítulo en sesión extraordinaria.

Poco después salió de la Sala Capitular el Secretario, y acompañado del Maestro de Ceremonias se dirigió al Presbiterio de la Santa Iglesia Catedral. Una vez allí, anunció al pueblo la "Sede vacante."

El venerable Cabildo comunicó por telégrafo la infausta noticia al Emmo. Cardenal Merry del Val, al Excmo. Sr. Nuncio y al Ministro de Gracia y Justicia.

El Venerable Capítulo nombró Gobernador eclesiástico por siete días, al Sr. Dr. D. Manuel de Torres y Torres; pasados éstos, se reunió de nuevo para nombrar Vicario Capitular.

El cadáver del Emmo. Cardenal, vestido de sotana negra y franja grana, fue puesto en la capilla privada. En el altar de esta capilla se colocaron ocho *zapatos* y ocho *capelos*.

Después de haber embalsamado el cadáver, fue revestido de pontifical, con capa blanca, mitra y báculo, y se trasladó á la capilla pública, en donde permaneció tres días. En esta capilla se prepararon tres altares para celebrar las misas de cuerpo presente. El último día celebró el Santo Sacrificio, en la Capilla ardiente, el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz, y recibieron la comunión cerca de quinientas personas.

A las 7 a. m. del día 20 empezó la serie de responsos cantados sucesivamente por los párrocos.

A las 10 a. m. llegó á palacio el Venerable Capítulo catedral. El Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz entonó el *Exultabunt Domino*, y los sacerdotes levantaron el cadáver.

Un toque de atención y los acordes de la marcha real, anunciaron á la multitud que el féretro estaba en las puertas del palacio.

En seguida desfilaron ante el cadáver y en columnas de honor, los regimientos de Soria, Granada, Ingenieros y la Artillería. El concurso en la procesión fue inmenso.

A las 11½ a. m. se dió principio á la solemne misa de *Requiem*, en la que ofició el Ilmo. Sr. Obispo de Lystra. Terminada la Santa Misa, ocupó la Cátedra Sagrada el señor Canónigo Magistral; y, tomando por texto las palabras *Ecce Sacerdos Magnus*, hizo la oración fúnebre.

Acto continuo fue conducido el cadáver al Sagrario. En el Altar Mayor se había preparado una mesa cubierta con paño de terciopelo rojo y galones de oro, y sobre ella se colocó el féretro.

El Ilmo. Sr. Obispo de Lystra cantó el último responsó, y el Venerable Capítulo se retiró. El cadáver quedó al cuidado de los Capellanes y de la familia del Cardenal.

Después de haberle quitado el báculo, la mitra, el anillo, la birreta cardenalicia y el gremial, fue sepultado en la Cripta del Sagrario, destinada á los Prelados Hispalenses.

EL ILLMO. SR. CASAS

El día 5 de los corrientes, después de haber recibido el Sagrado Viático y la Extremaunción de manos del Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado, falleció en esta ciudad el Illmo. Sr. Dr. D. Nicolás Casas y Conde, Obispo Titular de Adrianópolis y Vicario Apostólico de Casanare.

A las 11 a. m. del día 6, con asistencia del Seminario Conciliar, los RR. PP. Agustinos Descalzos condujeron el cadáver de la iglesia de La Candelaria á la Santa Iglesia Catedral, en donde se hicieron solemnes exequias, presididas por el Illmo. Sr. Arzobispo de Bogotá. A ellas asistieron el Illmo. Sr. Cayzedo, Monseñor Cortesi, Secretario de la Delegación Apostólica, el Venerable Capítulo Metropolitano, el Sr. Secretario del Arzobispado, Dr. D. Carlos Cortés Lee, algunos sacerdotes seculares, los representantes de todas las Congregaciones religiosas que residen en Bogotá, los Sres. Ministros del Despacho, y selecto número de fieles.

El Illmo. Sr. Higuera celebró el santo sacrificio de la Misa.

La circunstancia de estar en prensa el presente número, no nos permite entrar en otros detalles.

LA IGLESIA cumple con el deber de dar el más sentido pésame á los miembros de la Venerable Orden á que perteneció el ilustre finado, de santa é imperecedera memoria para los colombianos.

DISTRIBUCION

del personal eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá

GOBIERNO ECLESIASTICO

ARZOBISPO PRIMADO	Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. BERNARDO HERRERA RESTREPO, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de N. S. Padre el Papa, Asistente al Solio Pontificio, etc. etc.
PROVISOR Y VICARIO GENERAL	Sr. Canónigo Dr. D. SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO.
SECRETARIO DEL ARZOBISPADO	Sr. Dr. D. CARLOS CORTÉS LEE.
TESORERO GENERAL DE DIEZMOS	Sr. Prebendado Dr. D. LEONIDAS MEDINA.
PROMOTOR FISCAL	Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.
NOTARIO ECLESIASTICO	Sr. Dr. D. Fidel León Triana.
DEFENSOR DEL VÍNCULO MATRIMONIAL	Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
OFICIAL DE DISPENSAS (en propiedad)	Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.
OFICIAL DE DISPENSAS (en interinidad)	Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.
OFICIAL ESCRIBIENTE DEL PROVISORATO	Sr. Dr. D. Eugenio Ramírez.
OFICIAL ESCRIBIENTE DE LA SECRETARÍA	Sr. Dr. D. Emilio Valenzuela B.
ADMINISTRADOR DEL PERIÓDICO OFICIAL	Sr. Dr. D. Rafael S. Camargo.

CAPÍTULO METROPOLITANO

DEÁN	Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Moisés Higuera, Obispo de Maximópolis.
ARCEDIANO	Sr. Dr. D. Patricio Plata Azuero.
CHANTRE	Sr. Dr. D. Fernando Piñeros.
TESORERO	Sr. Dr. D. Francisco Javier Zaldúa.
CANÓNIGO 1.º	Sr. Dr. D. Pedro Alcántara Rojas.
CANÓNIGO 2.º, COMO PENITENCIARIO	Sr. Dr. D. Joaquín Gómez Otero.
CANÓNIGO 3.º Y MAYORDOMO	Sr. Dr. D. Salustiano Gómez Riaño.
CANÓNIGO 4.º	Sr. Dr. D. Manuel María Camargo.

CANÓNIGO 5.º y SECRETARIO DEL V. CAPÍTULO..	} Sr. Dr. D. Rafael María Carrasquilla.
PREBENDADO 1.º.....	
PREBENDADO 2.º.....	Sr. Dr. D. Leonidas Medina.
	Sr. Dr. D. José Eusebio Díaz.

EMPLEADOS DEL CORO CATEDRAL

MAESTRO DE CEREMONIAS	} Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz.
MAESTRO DE CAPILLA...	
SOCHANTRE.....	Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
SACRISTÁN MAYOR.....	Sr. Dr. D. Fidel León Triana.
	Sr. Dr. D. Emilio Valenzuela B.

CAPELLANES DE CORO

CAPELLÁN 1.º.....	Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.
CAPELLÁN 2.º.....	Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.
CAPELLÁN 3.º.....	Sr. Dr. D. Andrés Avelino Páez.
CAPELLÁN 4.º.....	Sr. Dr. D. Julio Sánchez.

SEMINARIO CONCILIAR

RECTOR	} Sr. Canónigo Dr. D. Manuel María Camargo.
VICERRECTOR.....	
PREFECTO GENERAL.....	Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.
	Sr. Canónigo Dr. D. Joaquín Gómez Otero.
	Sr. Canónigo Dr. D. Salustiano Gómez Riaño.
	Sr. Canónigo Dr. D. Manuel María Camargo.
	Sr. Canónigo Dr. D. Rafael María Carrasquilla.
	Sr. Prebendado Dr. D. José Eusebio Díaz.
PROFESORES.....	Sr. Dr. D. Gregorio Nacienceno Ocampo.
	Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz.
	Sr. Dr. D. Jenaro Jiménez.
	Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.
	Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
	Sr. Dr. D. Fidel León Triana.
	Sr. Dr. D. Julio Sánchez.
	Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
	Sr. Dr. D. Teodoro Rosas.
	Sr. Dr. D. Rafael S. Camargo.

PARROQUIAS DE LA CIUDAD CAPITAL DEL ARZOBISPADO

San Pedro.....	Sr. Dr. D. Celso Forero Nieto.
San Pablo.....	Sr. Dr. D. J. Nepomuceno Fandiño.
Las Nieves.....	Sr. Dr. D. Alejandro Vargas.
Las Nieves	} Coadjutor, Sr. Dr. D. Carlos E. Muñoz.
San Victorino.....	
Santa Bárbara.....	Sr. Dr. D. Eliecer Medina.
Las Aguas.....	Sr. Dr. D. Manuel María Camacho.
Egipto.....	Sr. Dr. D. Darío Galindo.
Las Cruces.....	Sr. Dr. D. Guillermo Angel.
Chapinero.....	Sr. Dr. D. Diego Garzón.
	Sr. Dr. D. Eliecer Gómez.

CAPELLANÍAS EN LA CIUDAD

San Ignacio.....	} Los RR. PP. de la Compañía de Jesús.
La Concepción.....	
El Carmen.....	Los RR. PP. Capuchinos.
La Enseñanza	Los RR. PP. Salesianos.
San Juan de Dios.....	El Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
Santa Inés.....	El Sr. Dr. D. Rosendo Pardo.
Santa Clara.....	El Sr. Dr. D. Jenaro Jiménez.
Santo Domingo.....	} El Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
Nuestra Señora del Rosario	
San Francisco.....	Los RR. PP. Dominicanos.
La Tercera.....	Los RR. PP. Franciscanos.
El Hospicio.....	} El R. P. Fray Epifanio A. Pérez, O. F. M.
San Diego.....	
La Candelaria.....	El Sr. Dr. D. Gregorio N. Ocampo.
Belén.....	El R. Sr. D. Rafael Almansa.
San Agustín.....	Los RR. PP. Agustinos Descalzos.
La Peña.....	El Sr. Dr. D. José Vicente Olivos.
Monserate.....	Los RR. PP. Agustinos.
Guadalupe.....	Los RR. PP. Capuchinos.
Hospital Militar.....	Sr. Dr. D. Angel María Avella.
Asilo de San José.....	El mismo.
Hospital de San Juan de Dios	Sr. Dr. D. Julio Sánchez.
Colegio de San Juan Bautista de la Salle.....	El mismo.
Colegio de San Bernardo	} Sr. Dr. D. Luis Adriano Díaz.
Noviciado de las Hermanas de la Presentación.	
	Sr. Dr. D. Fidel León Triana.
	Sr. Dr. D. Carlos Umaña.
	Sr. Dr. D. Eugenio Ramírez.

Colegio de la Presentación.....	Sr. Dr. D. José Manuel Marroquín Osorio.
Religiosas de Santa Clara	Sr. Dr. D. Domingo Garzón M.
Religiosas de La Concepción.....	RR. PP. Agustinos Descalzos.
Religiosas de Santa Inés.....	Ilmo. Sr. Higuera.
Religiosas de La Enseñanza.....	Sr. Dr. D. Joaquín María Patiño.
Religiosas del Buen Pastor.....	Sr. Dr. D. Teodoro Rosas.
Religiosas Terciarias de Santo Domingo.....	RR. PP. Dominicanos.
Religiosas del Carmen..	Sr. Dr. D. Rafael Teodoro Lugo.
Religiosas de María Auxiliadora.....	RR. PP. Salesianos.
Hermanitas de los pobres.....	Sr. Canónigo Dr. Díaz.
Capellanía General del Ejército.....	El mismo.
Asilo de San Diego.....	Sr. Dr. D. Carlos E. Muñoz.
Panóptico.....	Sr. Dr. Rafael S. Camargo.

PARROQUIAS FUERA DE LA CIUDAD

Agua de Dios.....	RR. PP. Salesianos.
Arbeláez.....	Sr. Dr. D. Julio Sabogal.
Anapoima.....	Sr. Dr. D. Fidel Peña.
Anolaima.....	Sr. Dr. D. Francisco de P. Higuera.
Beltrán.....	El Sr. Cura de San Juan de Rioseco.
Bituima.....	El Sr. Cura de Viani.
Bojacá.....	RR. PP. Agustinos.
Bosa.....	RR. PP. Salesianos.
Calamoima.....	Sr. Dr. D. Manuel Osorio.
Caparrapí.....	Sr. Dr. D. Pío Forero.
Cajicá.....	Sr. Dr. D. Simón Bernal.
Carmen de Yacopí.....	El Sr. Cura del Peñón.
Cáqueza.....	Sr. Dr. D. Jesús Vargas Barahona.
Colegio.....	Sr. Dr. D. Francisco Narváez.
Cipacón.....	RR. PP. Agustinos.
Cogua.....	Sr. Dr. D. Evaristo León (provisionalmente).
Cota.....	Sr. Dr. D. Julio Forero Torres.
Cucunubá.....	Sr. Dr. D. Adeodato Rueda.
Chaguaní.....	Sr. Dr. D. Luis Felipe Castillo.
Chía.....	Sr. Dr. D. Ricardo A. García.
Chipaque.....	Sr. Dr. D. Emigdio Martínez.
Chocontá.....	R. P. Fray Calixto Belver, O. P.
Choachí.....	Sr. Dr. D. José Joaquín Ortiz.

Engativá.....	El Sr. Cura de Fontibón.
Facativá.....	R. P. Fray Pedro Salazar.
Fómeque.....	Sr. Dr. D. Jacob Gómez.
Fontibón.....	Sr. Dr. D. Rito Q. Chinchilla.
Fosca.....	Sr. Dr. D. Teófilo Gómez.
Funza.....	Sr. Dr. D. Pedro María Sierra.
Fusagasugá.....	Sr. Dr. D. Jeremías Rey. Coadjutor, Sr. Dr. D. Román Turriago.
Fúquene.....	El Sr. Cura de Susa.
Gachalá.....	Sr. Dr. D. Cenón Torres.
Gachancipá.....	Sr. Dr. D. Carlos Torrente.
Gachetá.....	Sr. Dr. D. Ignacio Díaz.
Girardot.....	Sr. Dr. D. Primo Mora.
Guachetá.....	Sr. Dr. D. Francisco Castañeda.
Guaduas.....	Sr. Dr. D. Alejandro Almonacid.
Guasca.....	Sr. Dr. D. Julio Avellaneda.
Guataquí.....	El Sr. Cura de Tocaima.
Guatavita.....	Sr. Dr. D. Fernando Arenas. Coadjutor, Sr. Dr. D. Aristides Rojas.
Guayabal de Topaipí.....	El Sr. Cura del Peñón.
Junín.....	Sr. Dr. Hldefonso de J. Rodríguez.
La Calera.....	Sr. Dr. D. Valentín Cortázar.
La Mesa del Carmen.....	Sr. Dr. D. José Ismael Téllez.
La Mesa de Juan D.....	Sr. Dr. D. Jerónimo Camacho.
La Palma.....	Sr. Dr. D. Tobías Pardo.
La Vega.....	Sr. Dr. D. Belisario Herrera.
Lenguazaque.....	Sr. Dr. D. Vidal León.
Machetá.....	Sr. Dr. D. Jocelyn Castillo.
Madrid.....	Sr. Dr. D. Sandalio Rodríguez.
Manta.....	Sr. Dr. D. Hilario Granados.
Nariño.....	El Sr. Cura de Girardot.
Nilo.....	El Sr. Cura de Agua de Dios.
Nimaima.....	El Sr. Cura de Vergara.
Nocaima.....	Sr. Dr. D. Julio Vergara.
Nemocón.....	Sr. Dr. D. Pío Medrano.
Pacho.....	Sr. Dr. D. Rafael Núñez y Núñez.
Paimé.....	Sr. Dr. D. Luis Cerón.
Pandi.....	Sr. Dr. D. Francisco A. Mazo.
Pasca.....	Sr. Dr. D. Demetrio Bernal.
Peñón.....	Sr. Dr. D. Ambrosio Osorio.
Pulí.....	El Sr. Cura de San Juan de Rioseco.
Quebradanegra.....	Sr. Dr. D. Luis Carlos Silva.
Quetame.....	Sr. Dr. D. Marco Aurelio Ospina.
Quipile.....	Sr. Dr. D. Tobías F. Cabra.
Rosario de Tena.....	El Sr. Cura de San Antonio.
Ricaurte (Viceparroquia)	Sr. Dr. D. Pedro González.

San Antonio de Tena.....	Sr. Dr. D. Gregorio Forero Nieto.
San Cayetano.....	El Sr. Cura de Paime.
San Francisco de Sales...	El Sr. Cura de La Vega.
San José de la Peña.	Sr. Dr. D. Benjamín Peña.
San Juan de Rioseco ...	Sr. Dr. D. Efrén Bohórquez.
Sasaima.....	Sr. Dr. D. Julio Barreto.
Sesquilé.....	Sr. Dr. D. Rafael María Camargo.
Simijaca.....	Sr. Dr. D. Moisés Montenegro.
Siquima.....	Sr. Dr. D. Agustín Mora.
Soacha.....	Sr. Dr. D. Valeriano Gaitán.
Sopó.....	Sr. Dr. D. Rafael M. Riveros.
Suba.....	Sr. Dr. D. Eduardo Silvestre.
Subachoque.....	Sr. Dr. D. Leonidas Forero.
Suesca.....	Sr. Dr. D. Abelardo Gacharná.
Supatá.....	El mismo.
Susa.....	Sr. Dr. D. Maximino Hernández.
Sutatausa.....	Sr. Dr. D. Basilio Fandiño.
Tabio.....	Sr. Dr. D. Venancio Páez.
Tausa.....	Sr. Dr. D. Ismael Garavito.
Tenjo.....	Sr. Dr. D. Aristides Mora.
Tibacuy.....	Sr. Dr. D. Filiberto Avila.
Tibirita.....	Sr. Dr. D. Jeremías Rodríguez C.
Tocaima.....	Sr. Dr. D. Obdulio Chala.
Tocancipá.....	Sr. Dr. D. Raimundo Cuervo.
Topaipí.....	El Sr. Cura del Peñón.
Ubalá.....	Sr. Dr. D. Luis María Bernal.
Ubaque.....	Sr. Dr. D. Agustín Matallana.
Ubaté.....	Sr. Dr. D. Darío Latorre.
Une.....	Sr. Dr. D. Rudesindo Guevara.
Usaquén.....	Sr. Dr. D. Lucio Medrano.
Usme.....	Sr. Dr. D. Aparicio Cárdenas.
Útica.....	El Sr. Cura de Quebradanegra.
Vergara.....	El Sr. Cura de Nocaíma.
Viani.....	Sr. Dr. D. Jesús Avellaneda.
Villa Pinzón.....	Sr. Dr. D. Francisco Angulo.
Villeta.....	Sr. Dr. D. Eliecer Garavito.
Viotá.....	El Sr. Cura de Anapoima.
Zipaquirá.....	Sr. Dr. D. Manuel José Roa.

EL APOSTOLADO DE LA BUENA PRENSA

POR EL P. REMIGIO VILARIÑO, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Indeleble permanece en mi memoria el recuerdo de la última sesión de clausura de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, que se celebró el año 1904 en Sevilla. Enérgicas fueron las conclusiones que entonces se leyeron. Pero aún era más enérgica la aclamación con que todas ellas fueron acogidas, y tanto más enérgica cuanto la conclusión que se leía era más valiente, más antiliberal, más terminante.

En aquella sesión se palpaba el antiliberalismo y el odio declarado á esta prensa de *Imparciales*, *Heraldos*, *Correspondencias* y *Diarios Universales*, la cual estamos persuadidos todos los católicos que es la causa de todas nuestras desgracias, y el enemigo más infernal que tiene nuestra religión, nuestra moralidad y nuestra patria.

Los aplausos á la buena prensa fueron innumerables. Los anatemas á la mala fueron estupendos. Si con aplausos se fundase la buena prensa, la prensa católica hubiese brotado aquella tarde debajo de las bóvedas de San Pablo. Si con anatemas se hundiera la mala prensa, la prensa liberal hubiera quedado hundida aquella tarde en toda España.

Por desgracia ni con aplausos ni con anatemas se puede derribar ni edificar nada. Y si bien estas manifestaciones sirven para alentar los ánimos y emprender la acción, sin la acción todo es nada. Y si contentándonos con asambleas y ardorosas reuniones no obramos nada, no conseguiremos nada ni en la prensa ni en ninguna cosa.

La Asamblea concluyó bien, y estableció buenos principios.

A cada cual toca guardar lo que entonces sabiamente se aconsejó.

Tempestad de truenos no sirve más que para amedrentar. Rayos de fuego se necesitan que destruyan el árbol que cobija á los criminales, y lluvia de riego que fecunde la buena planta del grano de mostaza bajo cuyas ramas se cobijarán luégo todos los buenos. Por fortuna no faltan quienes trabajen en España por la buena prensa y aun se sacrificuen en grande por ella. Hay quienes sin desanimarse por los malos sucesos se empeñan en tan importante empresa con insistencia digna de un apóstol. Ni deja de notarse el fruto: porque va cesando el florecimiento de los periódicos liberales, decae su crédito á pesar de sus esfuerzos, y van los católicos cayendo en la cuenta de que no es decoroso á un católico, que ame á Dios, leer los periódicos liberales.

Pero todavía nos queda mucho por hacer, y es preciso que encomendemos á Dios á los que deben hacerlo, para que todos cumplamos los deberes que tenemos acerca de la prensa.

I

Porque deberes acerca de la prensa los tenemos todos. De que prevalezca la buena ó la mala y la sectaria depende la salvación ó condenación de muchas almas, el triunfo ó la derrota de la religión en muchos sitios, la conservación ó la pérdida de la fe de muchas regiones, el extravío de las ideas y la anarquía del criterio moral. Todo ese pueblo embrutecido que veis girar por las poblaciones, desmoralizado, insolente, incrédulo, inhumano y preciándose de salvaje y grosero.... todo él lee periódicos malos, liberales y demócratas.

Toda esa sociedad mundana que casi no es cristiana y se permite juzgar con estupenda libertad y livianísima ligereza los actos, tradiciones y enseñanzas de la Iglesia y de sus Doctores, toda ella lee.... periódicos liberales.

La prensa liberal más ó menos avanzada, culta ó in-

culta, es la que ha formado y sostiene toda la sociedad liberal, indiferente, anticristiana, escéptica y blasfema de nuestros días, que diariamente después del desayuno nutre su espíritu con lo que le dice *su* periódico, es decir, un cualquiera á quien aquel día le toca pergeñar un artículo con lo que sabe sin estudiar, ó aderezar una noticia con los prejuicios con que la ha recibido.

Por otra parte, es tal el influjo de las lecturas, y sobre todo de los periódicos, que aun los más independientes de entendimiento y de carácter no se sustraen del todo á su influjo, y los más sabios vanse amoldando poco á poco á lo que leen, y los que tal vez comenzaron por renegar de las parcialidades de su periódico y de los errores de su autor, acaban pensando como ellos y esclavos de su parecer. Perezosos como somos, por no estudiar, por no inquirir, nos contentamos con lo que nos dan hecho en el periódico, aunque sea malo, como el que no trabaja en prepararse la comida en casa se contenta y harta con lo que le dan en una fonda, aunque esté peor guisado.

Habrá medios de corrupción más enérgicos, tósigos más eficaces y venenos más activos, pero más seguros y menos advertidos ninguno.

Un mal periodista, un mal escritor, es el animal más nocivo al hombre; y los más responsables de todas las calamidades que padecemos, los responsables del liberalismo, del anarquismo, del socialismo, de la corrupción de costumbres.... son los malos escritores y principalmente los malos periodistas, que si no hacen muy severa penitencia se van al infierno sin remisión, cargados de asesinatos y envenenamientos de miles de almas.

A tan grave mal es remedio, sin duda ninguna, la enseñanza sólida de la moral y doctrina cristiana, y sobre todo la buena predicación desde la cátedra sagrada, que (conviene lo recordemos todos los sacerdotes) es el principal y el mejor medio de que Dios quiere valerse en su

Iglesia: y no ha perdido ni perderá jamás la eficacia que le prometió el que al enviar á los apóstoles á predicar no les dijo otra cosa que ésta: "Id y predicad el Evangelio á toda criatura." Prediquemos y prediquemos mucho y prediquemos bien, no floreado, pero sí esmerándonos en nuestra manera, no adulando pero sí agradando, no enmuelleciendo y mimando pero sí mezclando lo útil con lo dulce: porque fácil es deleitar sin aprovechar, pero eso es sacrilegio y sacrilegio horrible, tanto más horrible cuanto que el pueblo cristiano se muere de necesidad de doctrina cristiana, y nosotros nos entretenemos en hacerle caricias mientras muere, en vez de darle pan y alimento verdadero.

Mas á pesar de ser la predicación el primero y principal medio de propaganda y apostolado, no por eso dejan de ser muy útiles y aun muy necesarios otros medios distintos, según las diversas épocas y circunstancias de la sociedad. Y hoy este medio útil y necesario, muy útil y muy necesario, imprescindible, es la buena prensa, los buenos escritos. Sin buena prensa, y en especial sin buenos periódicos, no podemos remediar el estrago de la mala, ni llevar á cabo ninguna acción católica pública.

En otro artículo recomendamos mucho la acción católica, sobre todo la acción pública: pues bien, los pulmones de la acción pública son los buenos periódicos. Sin periódicos, la acción pública muere como muere un tísico sin oxígeno. Esta es la verdad en nuestra época: será triste necesidad, pero necesidad al cabo, el que haya periódicos, folletos, revistas, hojas, librillos, y también, aunque á algunos parezca otra cosa, libros y libros serios y buenos que destruyan el mal efecto de los malos, y lo prevengan difundiendo por todas partes la sana doctrina y llamando á todo el mundo al sermón y á la iglesia. Antiguamente el apóstol, el misionero, podía penetrar por todos lados, podía hasta llegar á la puerta de las meretri-

ces, y allí, delante de sus ventanas, predicar las verdades eternas y amenazar con la cólera celeste al pecador, y llamar con el silbido del Buen Pastor á la oveja perdida. Pero hoy? ¡ni siquiera en los hospitales ni en las fábricas y talleres nos dejan entrar á enseñar la doctrina: y eso, á veces, ni los amos cristianos, ó que se dicen tales!...

El enviado y precursor es la hoja, el papel, el periódico, el librejo.... Por lo cual nuestros Sumos Pontífices y los Prelados, verdaderamente celosos de la Iglesia de Dios, han puesto todo cuidado en que la buena prensa prospere, y en que su iglesia ó su diócesis esté bien provista de buenos libros y hojas y toda clase de escritos, para que sus hijos y fieles se preserven del mal, bien persuadidos de que sólo de este modo podrán contrarrestar la propaganda impía que se lleva á cabo por medio de la prensa mala.

Y sepuede afirmar que el problema grande, capital, de vida ó muerte en la lucha religiosa de nuestro tiempo, es la prensa. Dadme una prensa floreciente en favor de la religión, y la religión triunfará en un país: dadme una mala prensa, sin estorbo, sin resistencia, y la irreligión acabará por destruir todo germen de religión, de honestidad y honradez.

Pero si el problema es muy importante, también al mismo tiempo es muy difícil y complicado.

II

Es difícil, y conviene que nos persuadamos de ello, para que no nos figuremos que con un esfuerzo cualquiera podemos llevar á cabo una de las empresas que mayor esfuerzo, prudencia y diligencia requieren. Y eso querría yo dar á entender, para que, si algo puedo, logre adelantar un poco ese carro atascado, al cual, aunque débil, aplico mi hombro con todas mis fuerzas, firmemente persuadido de que el puesto en que nos ha colocado la providencia de Dios á los escritores de revistas y periódicos es de los más

importantes de la Iglesia católica, y que por el mero hecho de estar en él debemos mirarnos no como simples reclutas, sino como avanzadas y como oficiales ó jefes del ejército que lucha por la gloria de Jesucristo y salvación de las almas.

La prensa católica depende sin duda ninguna de muchos. Pero si hemos de reducir á clases, diré que depende de los escritores, de los lectores y de los que con una denominación general podremos llamar cooperadores.

Lo primero en la prensa católica y lo más esencial son los escritores. El fundamento de la buena prensa y la garantía del éxito seguro es el que nosotros lo hagamos bien. Por lo cual es preciso que ante todo atendamos á formar periodistas ó á formarnos á nosotros mismos buenos periodistas ó escritores de propaganda, que todo esto quiero decir cuando hablo de periodistas.

Decía un amigo mío de ideas bastante singulares y curiosas, que debía establecerse cátedra ó carrera de periodistas, con estudios y cursos y exámenes en toda regla: todos nos reímos de la ocurrencia, pero es preciso confesar que es una ocurrencia buena.

En efecto, yo creo que ganarían mucho nuestros periódicos, y mejoraría mucho el Apostolado de la Prensa, si antes de lanzarnos á él aprendiésemos el arte y la forma de este apostolado y examinásemos bien todos los recursos que para ejercerlo tiene en su mano el periodista.

Los anticlericales tienen que estudiar menos que los periodistas católicos; porque ellos tratan de destruir, y para destruir se necesita estudiar muy poco: basta saber colocar á punto una bomba ó manejar cuatro cartuchos. Pero los apóstoles tratan de edificar, y para edificar se necesita mucha ciencia y arte y recursos. Los anticlericales tienen á su servicio todos los apetitos y concupiscencias humanas que dan fuerza á su apetitosa elocuencia cargada de todas las especias gruesas, que aun en el estilo más ram-

plón, en el estilo de Cavia y de Zozaya, de Bueno y de Vicente, gustan al hombre corrompido de soberbia, lujuria y avaricia. Pero nosotros escribimos contra los apetitos humanos, y para esto se necesita mucho más estudio y fuerza; si no escribimos bien no nos leerán, y aunque escribamos bien nos leerán con displicencia. Por lo cual tenemos que trabajar y reflexionar mucho más sobre el modo de atraer á la gente á nuestra lectura.

No nos ríamos, pues, del pensamiento de mi amigo, y ya que no tengamos cátedra de periodismo, veamos lo que cada uno debería estudiar al comienzo de su carrera si aspira al apostolado de la prensa, y no quiere quedarse en escribidor de cuartillas, que es lo que muchos creen que es un periodista, pero que de ninguna manera podrá decirse que es un... apóstol.

El aspirante á apóstol de la prensa debería antes instruirse lo suficiente en esa erudición general que todos los apologistas católicos deben tener de las cuestiones más debatidas en nuestros días, y procurarse un conocimiento serio de la doctrina cristiana, de la moral católica, del derecho, de la historia, principalmente eclesiástica, y de todas esas materias generales que constituyen lo que llamamos apologética cristiana.

No será preciso que estén en esto tan informados los que pudiéramos llamar periodistas menores, los cuales si bien pueden servir á la causa católica, pero no son los apóstoles de la prensa, sino los coadjutores de estos apóstoles: pero los directores y principales redactores de los periódicos y revistas de importancia no sólo deben haber estudiado, sino que deben aprovechar el tiempo en estudiar lo que si no se repasa se olvida. Es preciso que cada vez que se presenta una controversia dediquemos algunos ratos á estudiarla, para saberla tratar como conviene. ¿Queremos formar la opinión? ¡Es preciso que antes la conozcamos y nos la formemos nosotros.

(Concluirá)

REGLA GENERAL

DE LA UNIÓN APOSTÓLICA DE SACERDOTES SECULARES

(Continuación)

VIII

Las grandes obras católicas.

95. El aumento del Clero por medio del examen y el cultivo de las vocaciones eclesiásticas, será una de las obras principales de los miembros de la UNIÓN.

Rodearán con vigilancia y afecto particulares á aquellos niños en quienes descubran los gérmenes de esta preciosa vocación y, si pueden, los prepararán para entrar al Seminario, formándolos en la sólida piedad, instruyéndolos en los primeros rudimentos de las letras y enseñándoles á aficionarse piadosamente á las ceremonias eclesiásticas. Su solicitud paternal los seguirá al Seminario y, sobre todo, durante las vacaciones.

96. Ayudarán también á las demás obras que tienen por objeto el interés general de la Iglesia y la salvación de las almas: el *Apostolado de la Oración*, que lleva á los cristianos á hacer suyos todos los intereses del Corazón de Jesús, y á hacer servir todas sus oraciones y todas sus obras al triunfo de sus divinos intereses; la *Asociación de la Propagación de la Fe*, que á la limosna de la oración une la de los socorros materiales; la *Santa Infancia*, que procurando la gracia del bautismo á los niños infieles produce tan felices resultados entre los niños cristianos.

IX

Avisos particulares á los Curas y á sus Coadjutores.

97. El conocimiento y el amor del Corazón de Jesús serán de grande utilidad á los sacerdotes encargados de las funciones de Curas ó de Coadjutores, para desempeñar bien su cargo de *pastores*. La caridad de este divino Corazón no les dejará descansar mientras no hayan conducido todas sus ovejas al redil. No aguardarán á que ellas vengan á buscarlos á la iglesia, sino que irán á sus casas, y su caridad, que los hará insen-

sibles á las repulsas, sugerirá mil industrias para ser bien recibidos. Su bondad para con los niños, su compasión para con los enfermos, su condolencia en una amarga prueba, les abrirán las puertas que hubieren sido cerradas á su celo. Se impondrán el deber de visitar, por lo menos una vez al año, cada una de las casas de su parroquia, y serán tan bondadosos en esta visita, tan afectuosos para con todos, que será mirada por todos como un favor. Por lo demás, sabrán aguardar el triunfo de la gracia con tanta dulzura y paciencia, como constancia y celo emplearán para apresurarlos.

98. Se cuidarán mucho de no ser dominados ni de parecer que lo están, por la influencia de personas de otro sexo, por muy recomendables que sean, y, sobre todo, mantendrán distantes á aquellas personas que, llamándose piadosas, tienen el arte desgraciado de desacreditar á los sacerdotes á quienes se imaginan servir, y de sembrar la división en las parroquias.

CAPÍTULO III

Forma de gobierno de la Unión Apostólica

I. Forma de Gobierno de la UNIÓN APOSTÓLICA—II. Lazo de Caridad de la Unión Apostólica general.

99. La UNIÓN APOSTÓLICA, según lo dicho en los números 1 y 2, puede ser considerada como unión diocesana y como unión general.

I

Forma de gobierno de la Unión Diocesana.

100. Los miembros de la UNIÓN DIOCESANA forman una sola familia eclesiástica. Deben considerarse como hermanos que Nuestro Señor ha unido estrechamente para ayudarse recíprocamente, según las circunstancias, en la obra de su santificación personal y en el cumplimiento de los deberes de su ministerio sacerdotal.

101. Las asociaciones diocesanas son independientes unas de otras y están absolutamente bajo la autoridad del Ordinario; cada una tiene sus constituciones particulares añadidas á